

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 028 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025

Fecha: 17/07/20107

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 028 2012 00306	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA HELENA ORTEGA	CAJANAL	AUTO QUE NIEGA Niega aclaración	14/07/2017	1
11001 33 35 028 2017 00024	EJECUTIVO	ADELINA BARRIGA MENDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO SE NIEGA PARCIALMENTE EL MANDAMIENTO DE PAGO Y SE LIBRA CONFORME CON EL ART 430 DEL CGP.	14/07/2017	1
11001 33 35 028 2017 00039	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTO RODRIGUEZ MEDINA	NACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Rechaza la demanda por encontrarse configuradas las causales de rechazo indicadas en los numerales 1 y 3 del artículo 169 del C.P.A.C.A	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00048	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY ESTELA MENDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00057	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESNEYDER CIFUENTES HOYA	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Admite la demanda de forma condicionada.	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00060	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOSANCHEZ DEL DERECHO	GUSTAVO PIEDRAHITA	CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA Se concede el término de 10 días a la parte actora para que presente la subsanación de la demanda	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00062	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOMINGO DEL CARMEN RODRIGUEZ BELTRAN	UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remite a los Juzgados Administrativos de Bogotá - Sección Primera	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00109	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA LEYVA LOPEZ	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00140	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GUILLERMO GONZALEZ PEREZ	COLPENSIONES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remite el expediente a los Juzgados de Villavicencio	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00164	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOMONTENEGROALDANA DEL DERECHO	JUANA CLEMENCIA	COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA Se concede el término de 10 días a la parte actora para que presente la subsanación de la demanda	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00179	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA SANABRIA	NACION RAMA JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00186	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO ALBERTO DUARTE OACOSTA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requiere al accionante para que realice los trámites necesarios para el recaudo de la documental solicitada.	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00187	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO LEON MARTINEZ	COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA	14/07/2017	1C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 028 2017 00188	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELBERTO ORTIZ PEÑA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA Se dispone hacer la notificación del auto admisorio a las entidades demandadas, previa la cancelación de los gastos procesales.	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00189	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY YOLIMA SICACHA ROZO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD	AUTO ADMITE DEMANDA Se dispone hacer la notificación del auto admisorio a las entidades demandadas, previa la cancelación de los gastos procesales.	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00192	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILCE VARGAS ROJAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA Se dispone hacer la notificación del auto admisorio a las entidades demandadas, previa la cancelación de los gastos procesales.	14/07/2017	1C
11001 33 35 028 2017 00206	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOCORTES DEL DERECHO	RUTH MERY RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA Se dispone hacer la notificación del auto admisorio a las entidades demandadas, previa la cancelación de los gastos procesales.	14/07/2017	1C

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

